



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA O DE SUS ÓRGANOS DE EJECUCIÓN (EJÉRCITO, MARINA DE GUERRA Y FUERZA AÉREA) A CARGO DEL COMITÉ DE PROINVERSIÓN EN SANEAMIENTO Y PROYECTOS DEL ESTADO

Inmueble ubicado en la Av. Del Ejército N° 1300, esquina con la Calle Jorge Polar y Av. General Córdova, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima (constituido por las manzanas 114, 115, 116, 118, 119, 120, 122 y 123 de la Urbanización Santa Cruz)

CIRCULAR N° 5

Lima, 12 de noviembre de 2008

De conformidad con lo previsto en el Numeral 5 de las Bases de la Subasta Pública de Bienes Inmuebles de Propiedad del Ministerio de Defensa o de sus Órganos de Ejecución a cargo del Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado, por medio de la presente Circular, el Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado comunica la modificación del Cronograma de las Bases conforme a lo siguiente:

Acto	Fecha
Reapertura del período de presentación de consultas a las Bases	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la Ordenanza emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la cual se apruebe el Cambio de Zonificación y Parámetros Urbanísticos del Inmueble.
Absolución de consultas	Hasta el décimo tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la Ordenanza emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la cual se apruebe el Cambio de Zonificación y Parámetros Urbanísticos del Inmueble
Acceso a la documentación disponible del inmueble	Hasta el día previo al Acto de Subasta Pública, en Av. Paseo de la República 3361, Piso 8, San Isidro, Lima – Perú (Edificio Petroperú)
Derecho de Participación	Hasta el día previo al Acto de Subasta Pública.
Acto de Subasta Pública	El vigésimo día hábil siguiente a la fecha de publicación de la Ordenanza emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la cual se apruebe el Cambio de Zonificación y Parámetros Urbanísticos del Inmueble.

Atentamente,



PEDRO GRADOS SMITH

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado